

DECRETO N0229 DE 2013

"POR EL CUAL SE HACE UNA INCORPORACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con la ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g, dentro de las funciones los Alcaldes está la de "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.
 - Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes.
- b) Que la Gobernación de Santander, mediante resolucion 21751 de Noviembre 18 de 2013, reconocio al Municipio de Bucaramanga, por concepto de estímulos e incentivos pecunarios del "ENCUENTRO DE JOVENES POR EL RESCATE DE VALORES Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". a realizarse entre los días 18, de Noviembre al 28 de diciembre de 2013
- c) Que el valor ordenado a girar al Municipio de Bucaramanga es por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000), Mcte.

Que en virtud de lo anterior:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporase al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Centra, para la vigencia fiscal de 2013, la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000) Mcte., así:

Α	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTE	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112018	Aporte Gobernación resolución 21751-2013	80.000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	80.000.000



PRESUPUESTO DE EGRESOS

Estímulos artísticos y Culturales 2210181

Recursos Departamento Resolución 21751 de 2013 22101814

80.000.000

TOTAL ADICION EGRESOS

80.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

2 5 NOV 2013

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuéstales y/o Administrativos **Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO**

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA

Jefe Oficina Asesora Jurídica